INFORME N° 76/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 RENOVACIÓN DE LICENCIAS UTILIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL - ID 357138.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario MAAP. Marcial Torres Ruiz Diaz, en representación del Programa 2.1.5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico.
- Oficial Segundo Intd. Juan Ignacio Machuca Ayala, secretario de Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 357138.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 260 "Servicio Tecnico y Profecionales" con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro, según Ley N° 6258/19 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, B & D Asociados S.A., WINNER S.R.L.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, con la presentación de una oferta perteneciente a la empresa WINNER S.R.L.; como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "*Procedimiento*" de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), y que la Carta de Invitacion Estandar indica que *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Se procedio a la Apertura de Ofertas a los 29 días del mes de julio de 2019, siendo las 11:10 horas, según consta en el Acta N° 82/2019, segun detalle:

N°	Razón Social	RUC	Precio Total de la Oferta
01	WINNER S.R.L.	80010090-5	159.999.960

3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No consta ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

INFORME N° 76/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 RENOVACIÓN DE LICENCIAS UTILIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL - ID 357138.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	WINNER S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1558601

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumple con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentada por la firma WINNER S.R.L.

5. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	WINNER S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

WINNER S.R.L.	
Apellidos y Nombres	**LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO**
Documentos de Identidad N°	705.605
Cargo	Gerente General
Apellidos y Nombres	**OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO**
Documentos de Identidad N°	746.295
Cargo	Gerente I+D
Apellidos y Nombres	**FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL**
Documentos de Identidad N°	2.363.966
Cargo	Representante

INFORME N° 76/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 RENOVACIÓN DE LICENCIAS UTILIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL - ID 357138.

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no pose impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumple con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada, el cual no arroja correcciones aritméticas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen.	Cantidad	Marca	Proce.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	43231512-9995	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos	Mes	EVE	12	CELLE BRITE	ISRAEL	13.333.330	159.999.960
								Precio Total	**159.999.960**

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa WINNER S.R.L., según el siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presen.	Canti.	Marca	Proce.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variacion %
1	43231512-9995	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos	Mes	EVE	12	CELLE BRITE	ISRAEL	13.333.330	13.333.330	-	0

En el cuadro precedente, se puede observar que los precios unitarios de la oferta presentada, se se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

	WINNER S.R.L.
I. **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.**	Cumple
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	N/A
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de servicios solicitados en el presente llamado, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo sobre el monto total indicado para el llamado.	Cumple
e) **Otros documentos.**	
a) Constancia de Soporte Tecnico Local Autorizado, por Tecnicos Certificados por la marca.	Cumple

INFORME N° 76/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 RENOVACIÓN DE LICENCIAS UTILIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL - ID 357138.

b) Certificado vigente de ser Soporte Tecnico Autorizado para Paraguay emitido por la Marca.	Cumple
c) Autorizacion del fabricante Vigente emitido por la Marca.	Cumple
d) Exigencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobara con la presentacion de una copia autenticada con la presentacion de una copia autenticada por Escribania Publica de los Estatutos sociales o extracto de los mismos, en le que indique: nombre o razon social, tipo de sociedad, fecha de constitucion, domicilio, objeto, duracion y capital. En el caso de las unipersonales, se tendra en cuenta la fecha de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyente.	Cumple
e) Copia de Contratos ejecutados de provision y/o facturacion y/o recepciones finales de provision de servicios solicitados en el precente llamado, en instituciones publicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) ultimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo sobre el monto total indicado para el llamado.	Cumple
f) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la direccion de correo electronico, en la que se debe indicar la direccion del mismo (correo electronica), en cumplimiento a la Resolucion DNCP N° 2490/2019.	No Presenta

En conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma mencionada la presentación de los documentos de carácter formal la cual ha sido omitida por la misma, el plazo establecido para la entrega de los documentos solicitados es de **1 (un)** dia hábil, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

WINNER S.R.L.; en fecha 30/07/2019, se remite Nota UOC N° 2077/2019, via correo electrónico winner@winner.com.py, en la cual se solicita la presentación del siguiente documento:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la dirección de correo electrónico, en la que se debe indicar la direccion del mismo (correo electró nico), en cumplimiento a la Resolucion DNCP N° 2490/2019.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 1557 de fecha 31/07/2019 a las 10:20 hs., la firma WINNER S.R.L. presenta el documento solicitado, el mismo, una vez analizado se constata que CUMPLE, por lo que el Comite de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma WINNER S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Tecnica	
- Constancia de Soporte Técnico Local Autorizado, por Técnicos Certificados por la marca.	Cumple
- Certificado vigente de ser Soporte Tecnico Autorizado para Paraguay emitido por la Marca.	Cumple
- Autorización del fabricante Vigente emitido por la Marca.	Cumple
Experiencia	
Exigencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobara con la presentacion de una copia autenticada con la presentacion de una copia autenticada por Escribania Publica de los Estatutos sociales o extracto de los mismos, en le que indique: nombre o razon social, tipo de sociedad, fecha de constitucion, domicilio, objeto, duracion y capital. En el caso de las unipersonales, se tendra en cuenta la fecha de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyente.	Cumple
Copia de Contratos ejecutados de provision y/o facturacion y/o recepciones finales de provision de servicios solicitados en el precente llamado, en instituciones publicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) ultimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo sobre el monto total indicado para el llamado.	Cumple

INFORME N° 76/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 RENOVACIÓN DE LICENCIAS UTILIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL - ID 357138.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a los establecidos en los Articulos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, y los Articulos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma WINNER S.R.L., por el monto total de Gs. 159.999.960 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen.	Cantidad	Marca	Proce.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	43231512-9995	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos	Mes	EVE	12	CELLE BRITE	ISRAEL	13.333.330	159.999.960

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusión de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas en fecha 09 de agosto del 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JUAN IGNACIO MACHUCA AYALA
Oficial 2° INTD
Secretario Comite Evaluador

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario MGAP.
Tesorero Prog. 2.1.5

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF